



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 001568

CHILLAN VIEJO, 19 de Marzo de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 18 de Febrero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto (S) N° 658/05.11.2012, N° 6839/30.11.2012, N° 6798/28.11.2012, mediante los cuales se autorizan horas extraordinarias con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Yessenia Núñez Salinas	TNSE	Administrativo	1	22/03/2013
Carola González Gorigoitia	Administrativo	Administrativo	½ pm	20/03/2013
Daniela Loyola Henríquez	Administrativo	Administrativo	1	25/03/2013
Blanca Ovando Silva	Auxiliar	Administrativo	2	22 y 23/03/2013
Eugenia Cofré Sepúlveda	Administrativo	C/ Goce Rem.	1	01/04/2013
Beatriz Fuentes Becerra	Administrativo	Administrativo	1	28/03/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/lee.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud